



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO DE DESAZOLVE DEL  
DRENAJE A LAS INSTALACIONES DE CIUDAD JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA.  
No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.  
AI-ADQ-016-2022  
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE COTIZACIÓN:  
30 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:00 HRS.

FECHA: 28 DE JUNIO DE 2022

**CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-016-2022**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO DE DESAZOLVE DEL DRENAJE A LAS INSTALACIONES DE CIUDAD JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla ó a través de correo electrónico adquisiciones.poderjudicial@gmail.com indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:

R.F.C.

Domicilio Fiscal:

Objeto Social:

Número de Teléfono:

Nombre del representante legal o apoderado:

Correo electrónico:

Nombre de quien recibe:

Fecha: **28 DE JUNIO DE 2022**

Confirmando la participación:

No vamos a participar:

Motivos: \_\_\_\_\_

**CONSIDERACIONES IMPORTANTES:**

El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.

NOTA: Es de suma importancia confirmar la presente Invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta Invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

NOTA: Como proveedor invitado, me comprometo a realizar el trámite de la constancia de no inhabilitado ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, contar preferentemente con dicha constancia al momento de la firma del Contrato/ pedido.

Datos de la contraloría: 11 sur número 11921 Col. Ex Hacienda Castillotla C.P. 72498 Puebla, Pue. de lunes a viernes de 9 a 18 horas. (222) 2137370 ext. 6244

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6223

TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA UBICADO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX HACIENDA DE CASTILLOTLA, C.P. 72498, PUEBLA, PUE.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO DE DESAZOLVE DEL DRENAJE A LAS INSTALACIONES DE CIUDAD JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.  
No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-016-2022  
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE COTIZACIÓN:  
30 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:00 HRS.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

El Comité, a través de la Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, en coordinación con el Departamento de Adquisiciones, con fundamento en los artículos 2 fracción X, 4, 15 fracción III, 21, 47 fracciones I, II, III IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción I y II y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, artículos 88, 92, 96, 101, 104, 105 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; , el artículo 49 numeral 1 apartado H del Anexo de Transparencia de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2022, además del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, hace a Usted la formal **invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, realizado por el Departamento de Adquisiciones, según especificaciones descritas en el ANEXO "A"**.

1.- Agradeceremos presentar su propuesta en un **SOBRE CERRADO** con la cotización (**ANEXO "A"**) impreso y en archivo word en USB mismo dispositivo que será devuelto al participante y con firma original de la persona autorizada para ello, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillolota, C.P. 72498, Puebla Capital ó a través de correo electrónico **adquisiciones.poderjudicial@gmail.com**, a más tardar el próximo **30 de junio de 2022** hasta las **12:00 hrs.**, a la atención del Comité, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su propuesta de cotización:

**2.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO/ECONÓMICOS:**

2.1.- Deberá indicar número de procedimiento.

2.2.- Deberá ofertar en su propuesta técnica/económica la descripción exacta de los servicios, de conformidad a lo solicitado en el **ANEXO "A"**.

2.3.- El periodo de prestación del servicio deberá ser: 15 días naturales a partir de la formalización del contrato.

2.4.- La propuesta deberá indicar la vigencia de la cotización, la cual en ningún caso podrá ser inferior a 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la misma, además deberá indicar que los precios serán firmes hasta la prestación total de los servicios correspondientes. (ver **ANEXO "A"**)

2.5.- El lugar de prestación del servicio: Periférico Ecológico Arco Sur No.4000 San Andrés Cholula, Puebla, Reserva Territorial Atlixcáyotl.

2.6.- Periodo de garantía de los servicios: Mínimo seis meses a partir de la entrega del servicio.

2.7.- La propuesta técnica/económica deberá ser presentada respetando el formato **ANEXO "A"**.

2.8.- Deberá indicar:

2.8.1.- El número de partida.

2.8.2.- La cantidad solicitada.

2.8.3.- La unidad de medida solicitada.

2.8.4.- La descripción detallada de los servicios de acuerdo al **ANEXO "A"** de la presente Invitación.

2.8.5.- El precio unitario en moneda nacional (Considerar únicamente 2 decimales).

2.8.6.- El importe total (precio unitario por cantidad).

2.8.7.- La suma de la cotización (total sin impuestos).

2.8.8.- El impuesto al valor agregado.

2.8.9.- La suma total (importe total incluyendo impuesto)

2.8.10.- El importe con letra.

2.8.11.- Copia simple legible de los siguientes documentos: Acta constitutiva, constancia de situación fiscal de mayo o junio de 2022, identificación oficial del representante legal, comprobante de domicilio no mayor a tres meses. Adicional opcional: acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente de la última declaración presentada y/o declaración anual 2021, opinión de cumplimiento positiva del mes de junio de 2022.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO DE DESAZOLVE DEL  
DRENAJE A LAS INSTALACIONES DE CIUDAD JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA.  
No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.  
AI-ADQ-016-2022  
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE COTIZACIÓN:  
30 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:00 HRS.

### 3.- INFORMATIVOS:

- 3.1.- Para la presentación de la propuesta de cotización, los participantes deberán considerar y plasmar exactamente la información solicitada en el **ANEXO "A"**.
- 3.2.- En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto "no cotiza" en la columna de descripción técnica detallada del servicio.
- 3.3.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A. u otro impuesto, se hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.
- 3.4.- Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:
- Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.
  - Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
  - Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.
- 3.5.- La propuesta de cotización deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

### 4.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

- 4.1.- Si la propuesta de cotización llega posterior a la fecha y hora establecidas.
- 4.2.- No respetar el formato señalado como **ANEXO "A"**.
- 4.3.- Enviar la propuesta de cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.
- 4.4.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

### 5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- 5.1.- La adjudicación se hará al precio más bajo por la totalidad del servicio de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.
- 5.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en precio, la partida o partidas empatadas se dividirán entre éstos, y en el caso de que el servicio no admita cómoda división se adjudicará la partida a aquel concursante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales correspondientes.

### 6.- ASPECTOS GENERALES:

- 6.1.- El resultado de la adjudicación, será a partir del día **01 de julio de 2022** y a partir de las **13:00 hrs.** se les dará a conocer vía telefónica o vía correo electrónico, para que un representante de la empresa adjudicada acuda a este Departamento de Adquisiciones por copia del fallo correspondiente y en el cual se establecerá la fecha y la hora para formalizar el pedido/contrato correspondiente.
- 6.2.- La contratante se reserva de acuerdo a sus intereses y conveniencias el eximir de la garantía de cumplimiento de contrato, apegándose a la normatividad.
- 6.3.- La factura correspondiente deberá ser expedida con los siguientes datos: Poder Judicial del Estado de Puebla, con Registro Federal de Contribuyentes PJE740702BHA, domicilio cinco Oriente número nueve Colonia Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000.
- 6.3.- El proveedor deberá considerar la retención a que se refiere el artículo 95 fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2022 correspondiente al pago de derechos 5 al millar sobre el importe de su factura antes de I.V.A. el cual deberá estar plasmado en cada factura que derive de este procedimiento.
- 6.4.- El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los treinta días naturales posteriores a la prestación del servicio, previa presentación de la factura debidamente sellada y firmada de recibido a entera satisfacción.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO DE DESAZOLVE DEL  
DRENAJE A LAS INSTALACIONES DE CIUDAD JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA.  
No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.  
AI-ADQ-016-2022  
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE COTIZACIÓN:  
30 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:00 HRS.

6.5.- La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha por correo electrónico y que en caso de que no existiese proveedor adjudicado podrá volver a ser invitado a participar.

**ATENTAMENTE**  
**HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 28 DE JUNIO 2022**

**RAFAEL PÉREZ XILÓTL**  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO Y SECRETARIO  
EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

De requerir mayor información, comunicarse a los teléfonos **213-73-70** ext. 6223 de 09:00 a 17:30 horas.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO DE DESAZOLVE DEL  
DRENAJE A LAS INSTALACIONES DE CIUDAD JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA.  
No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.  
AI-ADQ-016-2022  
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE COTIZACIÓN:  
30 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:00 HRS.

**ANEXO "A"**

(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA)

Hoja membretada de la empresa.

Razón social (nombre comercial): \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

R.F.C.: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

Fecha: **28 de junio de 2022**

No. DE PROCEDIMIENTO: AI-ADQ-016-2022

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO DE DESAZOLVE DEL DRENAJE A LAS INSTALACIONES DE CIUDAD JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS  
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTE.-

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	<p><b>I.- Descripción general del servicio.</b></p> <p>Se requiere la contratación del servicio preventivo de desazolve del drenaje a las instalaciones de Ciudad Judicial del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p><b>II.- Lugar de prestación del servicio.</b></p> <p>Periférico Ecológico Arco Sur No.4000 San Andrés Cholula, Puebla, Reserva Territorial Atlixcáyotl</p> <p><b>III.- Periodo de prestación del servicio y garantía.</b></p> <p>15 días naturales a partir de la formalización del contrato.</p> <p>Garantía: Mínimo seis meses a partir de la entrega del servicio.</p> <p><b>IV.- Descripción específica del servicio:</b></p> <p>Mantenimiento y conservación menor referente a la extracción de lodos y basura acumulados en 30 pozos de visita ubicados en el exterior de oficinas en Ciudad Judicial Siglo XXI, mediante medios manuales y mecánicos (dependiendo de los accesos, alcance y distancias del equipo vactor)</p> <p>Mantenimiento y conservación menor referente a la limpieza (Sondeo) de hasta 500 metros lineales de tubería de drenaje</p>		



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO DE DESAZOLVE DEL  
 DRENAJE A LAS INSTALACIONES DE CIUDAD JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL  
 ESTADO DE PUEBLA.  
 No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.  
 AI-ADQ-016-2022  
 FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE COTIZACIÓN:  
 30 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:00 HRS.

			<p>conectados entre los 30 pozos de visita ubicados en el exterior de oficinas de Ciudad Judicial Siglo XXI, a través de carrete con agua a presión y equipo tipo vactor.</p> <p>Mantenimiento y conservación menor referente a la extracción de lodos y basura acumulados en 110 registros ubicados en el estacionamiento desnivel debajo de oficinas de Ciudad Judicial Siglo XXI.</p> <p>Mantenimiento y conservación menor referente a la limpieza (sondeo) de hasta 700 metros lineales de tubería de drenaje conectados entre los 110 registros ubicados en el estacionamiento desnivel debajo de oficinas de Ciudad Judicial Siglo XXI, a través de hidro lavadora con agua a presión, carrete manual y guías para el recorrido de la tubería.</p> <p>Succión de restos, lavado con agua a presión.</p> <p><b>VI.- Consideraciones generales</b></p> <p>El proveedor realizará el servicio en el plazo y lugar indicado por la contratante.</p> <p>El proveedor deberá contar personal calificado, recursos financieros, equipo e insumos requeridos de manera inmediata, suficiente y permanente durante todo el periodo del servicio.</p>		
<b>IMPORTE CON LETRA:</b>				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>IVA</b>	
				<b>TOTAL</b>	

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DEL SERVICIO"

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del Representante

- El periodo de prestación del servicio deberá ser: **15 días naturales a partir de la formalización del contrato.**
- La propuesta de cotización será de 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la misma, además los precios serán firmes hasta la prestación total de los servicios correspondientes.
- El lugar de prestación del servicio será: **Periférico Ecológico Arco Sur No.4000 San Andrés Cholula, Puebla, Reserva Territorial Atlixcáyotl.**
- Periodo de garantía de los servicios: **Mínimo seis meses a partir de la entrega del servicio.**

**\*IMPORTANTE:** En caso de no estar registrado o actualizado dentro del Padrón de Proveedores del Poder Judicial, sugerimos acudir a la Contraloría del Poder Judicial, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de adjudicación, aclarando que puede seguir participando en el presente procedimiento presentando sus propuestas, pero en caso de resultar ser la mejor propuesta técnica/económica tendrá que actualizarse o registrarse de manera obligatoria a la brevedad posible; por lo que se deberá presentar a la firma del pedido / contrato una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que "En caso de resultar adjudicado, me inscribiré en dicho Padrón, una vez que se tiene conocimiento de la adjudicación respectiva".